rsimzglar

CORTE DE APELACIONES DE UNIFICACION

Vétyaka (30) LOCV

PROCEDIMIENTO : Preparación de la vía ejecutiva CIVIL Folio: 00015739 SE CIV Jdoš Ref (C-Garage)

: Citación a confesar deuda y reconocer firma 38-2013 Hora 7 2018 **MATERIA** Materia : CO2

Distract NA **DEMANDANTE** : MOLINOKOKE S.A.C.I.

: 93.142.000-3 R.U.T.

ABOGADO Y

: José Gonzalo Santander Robles **PATROCINANTE**

: 10.050.813-3 R.U.T.

DEMANDADO : Rodrigo Segovia Lues

R.U.T

EN LO PRINCIPAL : Citación a confesar deuda y reconocer firma.

: 13.225.386-2

: Acompaña documento, con citación. PRIMER OTROSI

SEGUNDO OTROSI : Acompaña personería, con citación.

: Patrocinio y poder. TERCER OTROSI

S.J.L. en lo Civil

JOSÉ SANTANDER ROBLES, Abogado, en representación convencional y judicial, según acredita en un otrosí de ésta presentación de MOLINO KOKE S.A.C.I del giro de su denominación, ambos con domicilio en calle Estado Nº 359, Piso 13, comuna y ciudad de Santiago, a US. respetuosamente digo:

Vengo en solicitar se cite a la presencia judicial a Don Rodrigo Segovia Lues, ignoro profesión u oficio, con domicilio en calle Barros Arana Nº235 depto. C7, Valparaíso, y/o en calle 21 de Mayo Nº 355, Recreo, comuna de Viña del Mar, Valparaíso, a objeto que confiese adeudar la cantidad de \$14.825.520.- pesos a MOLINO KOKE S.A.C.I., según deuda pendiente por concepto de cheques impagos.

Con el fin de preparar la vía ejecutiva y en conformidad con los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, solicito que se cite a la presencia judicial a don Rodrigo Segovia Lues, ya individualizado, a fin de que concurra a confesar la deuda existente, y que asciende a la suma de \$14.825.520.- pesos, y a reconocer su firma puesta en los cheques que se acompañan e individualizan en un otrosí de esta presentación.

POR TANTO:

A US. RUEGO, acceder a la citación a confesar deuda solicitada y reconocer firma a don Rodrigo Segovia Lues bajo apercibimiento legal.

PRIMER OTROSI: Sírvase US. tener por acompañados, con citación los siguientes cheques:

- Cheque del Banco Estado serie BO número 4074682, de la cuenta corriente Número 24400002106 por la cantidad de \$ 4.637.400.-, de fecha 05 de Marzo de 2012.
- Cheque del Banco Estado serie BO número 4074697, de la cuenta corriente Número 24400002106 por la cantidad de \$ 4.637.400.- de fecha 15 de Marzo de 2012.
- Cheque del Banco Estado serie BO número 407476, de la cuenta corriente
 Número 24400002106 por la cantidad de \$ 4.637.400.-, de fecha 24de Febrero de 2012.
- Cheque del Banco Santander Chile serie HC número 0000952 979, de la cuenta corriente Número 63-70942-5 por la cantidad de \$ 140.420.-, de Fecha 23 de Marzo de 2012.
- Cheque del Banco Santander Chile serie HC número 0000953 689, de la cuenta corriente
 Número 63,70942-5 por la cantidad de \$ 772,900.-, de fecha 20 de Abril de 2012.

SEGUNDO OTROSI: Sírvase a US: tener presente que mi personería para representar a MOLINO KOKE S.A.C.I, consta en la escritura pública de fecha 12 de Marzo de 2013, otorgada ante don Raúl Iván Perry Perfaur , Notario Publico de la Vigésimo Primero notaria de Santiago , copia autorizada de la cual se acompaña en este acto con citación.

TERCER OTROSI: Sírvase US. tener presente que en mi calidad de Abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, patente al día Nº 417.900-5 de la I. Municipalidad de Santiago, patrocino esta gestión y actuaré personalmente en ella.

JOSE SANTANDER ROBLES
ABOGADO